



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS
DE CARBO MALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ACTA N°003 SESIÓN EXTRAORDINARIA

09 DE JUNIO DEL 2023

REPRESENTANTES DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS



SR. PEDRO
MALDONADO
IBARRA
PRESIDENTE



ING. ANA PINTO
INTRIAGO
VICEPRESIDENTA



SR. JAIME MORA
RODRIGUEZ
VOCAL PRINCIPAL



TNLGO. GILBERT
MARTINEZ
CONTRERAS
VOCAL PRINCIPAL



ABG. DIANA
GUZMAN BONES
VOCAL PRINCIPAL





ACTA 003 - SESIÓN EXTRAORDINARIA - GADPRSC ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la Parroquia San Carlos, sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada por el Sr. Presidente, con fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 10h00, se instala la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, representado por el Señor Pedro Abel Maldonado Ibarra, "Presidente", Ing. Ana Verónica Pinto Intriago "Vicepresidenta", Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez "Vocal Principal", Tgnlo. Gilbert Fernando Martínez Contreras "Vocal Principal", Abg. Diana Carolina Guzmán Bones "Vocal Principal". Actúa como Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos la Ing. Jessica Cedeño Macías. Para dar por iniciada la sesión, toma la palabra el Sr. Presidente para expresar la bienvenida a cada uno de sus compañeros, a su vez solicita a la Srta. Secretaria de lectura al Orden del día. Para lo cual la Srta. Secretaria procede a dar lectura al orden del día. **PRIMER PUNTO.** – Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.** – Aprobación de la Reforma al Presupuesto Institucional. Interviene el Señor presidente para poner en consideración a sus compañeros vocales el orden del día. No habiendo ninguna observación en el orden del día, queda aprobado por unanimidad. Para lo cual se procede con la sesión. **PRIMER PUNTO. – Constatación del Quorum.** Señor presidente con la presencia de la Ing. Ana Verónica Pinto Intriago "Vicepresidenta", Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez "Vocal Principal", Tnlgo. Gilbert Fernando Martínez Contreras "Vocal Principal", Abg. Diana Carolina Guzmán Bones "Vocal Principal" del Gobierno Parroquial San Carlos, sí existe el Quórum reglamentario para continuar con la sesión.



SEGUNDO PUNTO. – Aprobación de la Reforma al Presupuesto Institucional. La Abogada Carolina Guzmán Vocal del GAD San Carlos, toma la palabra y dice; Bueno compañeros en días anteriores me reuní con la CPA. Evelyn Quimbiamba Financiera del GAD San Carlos, donde mantuvimos una socialización por el tema de la comisión de presupuesto que yo presido, para ello me explico y dio a conocer sobre el Acuerdo N° 027 del ministerio de Economía y Finanzas de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por Pablo Arosemena Marriott Ministro de Economía y Finanzas, bajo la disposición general del deróguese el Acuerdo Ministerial N° 004 de fecha 10 de febrero del 2023, mediante el cual se publicaron las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. Para ello, le explicara más detallado la CPA. Evelyn Quimbiamba Tesorera del GAD San Carlos. Buenos días Autoridades, como les dijo la abogada Carolina con fecha 30 de mayo recibimos el acuerdo ministerial N° 027 del ministerio de Economía y Finanzas donde detalla lo siguiente;



BUENA FE	137.845,53	241.252,93	17.825,41	396.923,87
PATRICIA PILAR	137.845,53	241.252,93	17.825,41	396.923,87
MONTALVO	137.845,53	43.431,10	3.117,44	184.394,06
LA ESMERALDA	137.845,53	43.431,10	3.117,44	184.394,06
PUEBLOVIEJO	275.691,06	440.251,96	30.953,84	746.896,86
PUERTO PECHICHE	137.845,53	104.571,74	7.197,15	249.614,42
SAN JUAN	137.845,53	335.680,22	23.756,69	497.282,44
QUEVEDO	275.691,06	293.387,67	20.915,86	589.994,59
LA ESPERANZA	137.845,53	96.191,41	6.956,96	240.993,90
SAN CARLOS	137.845,53	197.196,26	13.958,90	349.000,69



PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2023

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
1	INGRESOS CORRIENTES				132.700,21
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			92700,21	
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público		92.700,21		
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (30% Corriente)	92.700,21			
1.9	OTROS INGRESOS			40000,00	
1.9.04	Otros Ingresos no operacionales		40.000,00		
1.9.04.99	Otros no clasificados(Ingresos del Cementerio)	40.000,00			
2	INGRESOS DE CAPITAL				216.300,48
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			216300,48	
28,01	Transferencia de Donaciones		-		
28.01.06	De Entidades Financieras Públicas(BDE)				
2.8.06	Aportes y Participaciones de capital e inversion		216.300,48		
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales(70% Inversión)	216.300,48			



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS
DE CARBO MALO



2.8.10	Reintegro de IVA				
2.8.10.03	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES				
3701	Saldos en Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	
370101	De Fondos Gobierno Central		-		
370102	De Fondos de Autogestión				
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
3801	Cuentas pendientes por cobrar				
380101	De cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	
380107	Anticipo AA de GADs y empresas Publicas BS	0,00	0,00	0,00	
380108	Anticipo AA de GADs y empresas Construcción	0,00	0,00	0,00	
TOTAL:				349.000,69	349.000,69



EGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
5	GASTOS CORRIENTES				116.640,08
5.1	GASTOS EN PERSONAL			99950,08	
5.1.01	Remuneraciones Básicas		68.604,00		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	68604,00			
5.1.01.06	Salarios Unificados				
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		8.867,00		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	5717,00			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3150,00			
5.1.05	Remuneraciones Temporales		680,00		
5.1.05.07	Honorarios-Vocales Suplentes	680,00			
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		13.707,08		
5.1.06.01	Aporte Patronal	7992,37			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	5714,71			
5.1.07.	Indemnizaciones		8.092,00		



51.07.07.	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	8092,00		
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			10440,00
5.3.01	Servicios Básicos		2.640,00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1500,00		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1140,00		
5.3.02	Servicios Generales		700,00	
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	200,00		
5.3.02.17	Difusión, Información y Publicidad	500,00		
5.3.07	Gastos en Informática		4.200,00	
5.3.07.02	Arrendamiento de paquetes y sistemas informáticos	3000,00		
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1200,00		
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		2.900,00	
5.3.08.02	Vestuario Lencería prenda y protección	300,00		
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1500,00		
5.3.08.05	Materiales de Aseo	800,00		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	300,00		



7.1.02	Remuneraciones Complementarias		3.000,00	
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	1650,00		
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	1350,00		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		20.600,00	
7.1.05.07	Remuneraciones Temporales, Honorarios	800,00		
7.1.05.10	Servicios Ocasionales por contrato	19800,00		
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		3.506,22	
7.1.06.01	Aporte Patronal	2306,70		
7.1.06.02	Fondos de Reserva	1199,52		
7.1.07	Indemnizaciones.		3.072,00	
7.1.07.07	Indemnización por vacaciones no gozadas	3072,00		
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		90447,03	
7.3.01	Servicios Básicos		600,00	
7.3.01.04	Energía Eléctrica (Proyecto CDI)	300,00		
7.3.01.05	Telecomunicaciones (Proyecto CDI)	300,00		
7.3.02	Servicios Generales		32.700,00	
7.3.02.01	Transporte de personal (Proyecto Discapacidad)	1800,00		



7.3.02.04	Edición, Impresión,	400,00		
7.3.02.05	Reproducción, Publicación, suscrip.	30000,00		
7.3.02.17	Espectáculos Culturales y Sociales	500,00		
	Difusión, Información y Publicidad			
7.3.03	Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		900,00	
7.3.03.01	Pasajes al interior	600,00		
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	300,00		
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		25.800,00	
7.3.04.02	Edificios locales y residencias (CDI)	6500,00		
7.3.04.03	Mobiliarios	3800,00		
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500,00		
7.3.04.17	Infraestructura	8500,00		
	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones de			
7.3.04.19	Bienes Deportivos	6500,00		
7.3.05	Arrendamiento de bienes		6.500,00	
7.3.05.04	Maquina y equipo	6500,00		
7.3.06	Contratacion de estudios e investigacion		13.600,00	
7.3.06.03	Servicios de capacitacion	1000,00		
7.3.06.04	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	4000,00		



7.3.06.05	Estudio y Diseño de Poyectos	8000,00		
7.3.06.12	Contratación de Servicios a servidores Públicos	600,00		
7.3.07	Gastos en Informatica		800,00	
7.3.07.04	Gastos de mant. y reparacion de equipos informaticos	800,00		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion.		7547,03	
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	480,00		
7.3.08.02	Prendas de Proteccion	250,00		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1675,59		
7.3.08.05	Materiales de Aseo	848,35		
7.3.08.11	Existencia de Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, Electricidad, Plomería, carpintería y Señalización vial	2328,48		
7.3.08.12	Materiales Didacticos	298,08		
7.3.08.20	Menaje de Cocina Hogar y accesorios descartales	500,00		
7.3.08.26	Dispositivo medico de uso general	1166,53		
7.3.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES PARA INVERSIÓN		2.000,00	
7.3.15.15	Plantas	2000,00		



7,5	OBRAS PUBLICAS				84000,00
7.5.01	Obras de Infraestructura			74.000,00	
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento.	40000,00			
7.5.01.05	Obras Publicas de transportes y Vias.	12000,00			
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones.	22000,00			
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones.			10.000,00	
7.5.05.01	En obras de Infraestructura	10000,00			
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSION				180,00
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos			180,00	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	180,00			
7,8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9800,00
7.8.01	Transferencias Corrientes Al Sector Público			9.800,00	
7.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados (Aporte de 3% conagopare)	9800,00			
8	GASTOS DE CAPITAL				4.000,00
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION				4000,00
8.4.01	Bienes Muebles			4.000,00	
8.4.01.03	Mobiliarios(bienes de larga duración)	2000,00			
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes informaticos	2000,00			



9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO				
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
9.6.02	Amortización Deuda Interna				
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero.	12937,67			
9.7	Pasivo Circulante				
9.7.01	Deuda Flotante				
9.7.01.01	De Cuentas por pagar años anteriores	817,69	817,69		
	TOTAL	349000,69	349000,69	349000,69	349000,69

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11H30, se da por concluida la sesión extraordinaria de junta del Gobierno Parroquial San Carlos, del día 09 de junio del 2023. En base al Art. 67 literal a); Art. 70 literal t) y el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, **CERTIFICAN:**




Sr. Pedro Maldonado Ibarra
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**




Ing. Jessica Cedeño Macías
**SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

Para constancia de lo actuado firman los intervinientes:



Ing. Ana Pinto Intriago
**VICEPRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**



Sr. Jaime Mora Rodríguez
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**



Tnlgo. Gilbert Martínez Contreras
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**



Abg. Carolina Guzmán Bone
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

